



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021***", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Director Administrativo y Financiero de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia certificó el 17 de marzo de 2021, recursos de la cuenta maestra Salud Pública Colectiva, con situación de Fondos, de saldo caja y bancos del año 2020, por valor de \$ 11.186.236.914.
- c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 2021020013400 del 17 de marzo de 2021, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia, expedir certificación de ingresos, para adicionar al presupuesto de la vigencia 2021 en la suma de \$11.186.236.914.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2021, mediante radicado No.2021020013555 del 18 de marzo de 2021.



- e. Que la secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado 2021020018497 del 23 de abril de 2021.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2021020018744 del 27 de abril de 2021.
- g. Que el objetivo de este Decreto es adicionar recursos al presupuesto de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para la vigencia 2021, en la suma de \$11.186.236.914, para seguir cumpliendo con la prestación de los servicios en el Departamento de Antioquia de: Atención integral de emergencias de salud pública de interés internacional covid19, atención integral a las enfermedades transmitidas por vectores, atención integral a la zoonosis, atención de enfermedades transmisibles, gestión integral en vectores, atención integral de control de lepra, atención integral de control tuberculosis.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
4-SP2611	131D	I-1-2-10-02	C	999999	991.133.656	Superávit fiscal Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643.
4-SP3033	131D	I-1-2-10-02	C	999999	9.577.791.647	Superávit fiscal Excedentes Sistema General de Participaciones – Oferta
4-SP3151	131D	I-1-2-10-02	C	999999	521.720.000	Superávit fiscal Excedentes Transferencias Nivel Nacional- Malaria
4-SP3153	131D	I-1-2-10-02	C	999999	88.120.344	Superávit fiscal Excedentes Transferencias Nivel Nacional Tuberculosis
4-SP3161	131D	I-1-2-10-02	C	999999	7.471.267	Superávit fiscal Excedentes Transferencias Nivel Nacional – Lepra (4-SP3161)
				<b>TOTAL</b>	<b>\$11.186.236.914</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
4-SP2611	131D	2-3	C19053	010087	991.133.656	Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el Departamento Antioquia
4-SP3033	131D	2-3	C19052	010080	500.000.000	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el Departamento de Antioquia.
4-SP3033	131D	2-3	C19052	010080	500.000.000	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el Departamento de Antioquia.
4-SP3033	131D	2-3	C19031	010063	150.000.000	Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia.
4-SP3033	131D	2-3	C19053	010086	8.427.791.647	Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia
4-SP3151	131D	2-3	C19052	010080	260.860.000	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el Departamento de Antioquia.
4-SP3151	131D	2-3	C19052	010080	260.860.000	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el Departamento de Antioquia
4-SP3153	131D	2-3	C19053	010086	88.120.344	Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia
4-SP3161	131D	2-3	C19053	010086	7.471.267	Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.186.236.914</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luis Fernando Suárez Vélez*

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (E)

*Juan Guillermo Usme Fernández*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

*Catalina Naranjo Aguirre*  
**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>GLC</i>	3/05/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Secretaría de Hacienda	<i>MT</i>	04/05/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>DP SF</i>	04/05/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>DAO</i>	6-5-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.